
 <b>INDERHUILA</b>	<b>DOCUMENTO APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2021

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI


## INDERHUILA

**NEIVA, ENERO DE 2021**

	DOCUMENTO APOYO	CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	ENERO 2021

## Contenido


<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>1.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO</b>	<b>5</b>
<b>4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>7</b>
<b>4.1. DOMINIO DE ESTRATEGIA DE TI</b>	<b>7</b>
<b>4.2. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA</b>	<b>8</b>
<b>4.3. GOBIERNO TI</b>	<b>10</b>
<b>4.4. SITUACION DE LA ENTIDAD A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>	<b>13</b>
<b>4.5. SISTEMAS DE INFORMACION</b>	<b>14</b>
<b>5. RUPTURAS ESTRATEGICAS</b>	<b>17</b>
<b>6. HERRAMIENTA DE DIAGNOSTICO</b>	<b>18</b>
<b>7. BENEFICIOS DEL PETI</b>	<b>19</b>
<b>8. MATRIZ MARCO LÓGICO</b>	<b>20</b>
<b>9. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA</b>	<b>23</b>
<b>10. ESTRATEGIAS</b>	<b>23</b>
<b>11. MODELO DE PLANEACION</b>	<b>24</b>
<b>12. PLAN DE DIVULGACIÓN</b>	<b>25</b>

	DOCUMENTO APOYO	CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	ENERO 2021

## INTRODUCCIÓN

EL INDERHUILA da a conocer el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información “PETI” alineado con los procesos de la entidad, su plataforma tecnológica y cumpliendo a cabalidad con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para garantizar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, mejorando la participación ciudadana y su calidad de vida.

Se tiene como Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (en adelante PETI) es el implemento adecuado que se utiliza para expresar la Estrategia de TI por ende El PETI hace parte integral de la estrategia de L INDERHUILA y es el resultado adecuado de planeación estratégica de TI.

	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

## 1. OBJETIVO

Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del INDERHUILA de acuerdo con lineamientos establecidos en el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG con el fin de mejorar la plataforma tecnológica de la entidad enfocada en la prestación del servicio y sus grupos de valor.


### 1.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Fortalecer la plataforma tecnológica (hardware y software)

Ampliar la cobertura de los servicios TI


## 2. ALCANCE

Este documento tiene como finalidad el desarrollo de estrategias y proyectos tecnológicos a ejecutar durante los años 2021-2023 en el INDERDUILA, articulado con el Plan de Desarrollo Deptamental, dando cumplimiento a los procesos y objetivos de la entidad con relación a la adquisición e implementación de nuevas tecnologías enfocados al mejoramiento continuo.


	<b>DOCUMENTO APOYO</b>	<b>CODIGO</b>	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2021

### 3. MARCO NORMATIVO

<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
Decreto 103 del 20 de enero de 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015	“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
Decreto 2573 de 12 de diciembre de 2014	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 612 del 04 de abril de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 del 14 de junio de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1

	DOCUMENTO APOYO	CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	ENERO 2021

	del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	<p><b>Manual de Gobierno en Línea:</b> Es una guía que ha desarrollado el Ministerio de las TIC para que las entidades de orden nacional y territorial sigan a fin de implementar el usos de las Tecnologías de la Información y comunicación; esta guía está conformada por cuatro componentes (Gobierno abierto, servicio, gestión y seguridad y privacidad de la información) cada uno de ellos está compuesto por actividades para la implementación de fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos (Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación).</p>
	<p><b>Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de la tecnología de la información:</b> Es un instrumento o carta de navegación emitido por el Ministerio de Tecnología de la Información y de Comunicación, basado en el modelo emitido por la Organización de Internacional de Normalización- ISO; que sirve para que las entidades públicas adopten y facilite la implementación, en este se establece conceptos, lineamientos e incorpora mejores prácticas y traza una ruta a través de los seis dominios de arquitectura de Empresarial (Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación) para la implementación de la Arquitectura de TI; también establece aspectos que los sujetos obligados deberán adoptar para dar cumplimiento a las acciones definidas en el manual.</p>

 <b>INDERHUILA</b>	<b>DOCUMENTO APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2021

## 4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Este numeral hace referencia a un diagnóstico del marco de referencia para la Gestión TI, con el fin de medir el nivel de madurez tecnológico de la entidad que comprende la Gestión en los dominios de estrategia, gobierno, sistemas de información, servicios tecnológicos, uso y apropiación y de los componentes TIC para Gobierno Abierto, TIC para Servicios y Seguridad y Privacidad de la información.


### 4.1. DOMINIO DE ESTRATEGIA DE TI

Se evalúa la alienación estratégica de la entidad en relación a la estrategia nacional, sectorial y municipal.

#### 4.1.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Actualmente no se encuentra formulado el Plan de Desarrollo para el actual gobierno, en tal sentido se tendrán que integrar los lineamientos de la política de TIC aprobados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo LEY 1955 DE 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. De manera especial - Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro..

El plan establece cinco estrategias transversales para avanzar en la construcción de estos pilares: a) Competitividad e infraestructura estratégica; b) movilidad social;

	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

c) transformación del campo; d) seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz; y, e) buen gobierno.

Además, el Gobierno Nacional con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea expide un plan de acción, que tiene como fin dar uso estratégico de la tecnología y hacer más eficiente la gestión administrativa a través de la planeación y la gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio y aprovechamiento de la información para el análisis y toma de decisiones.

Con estos plazos el Gobierno a través del Ministerio de Tecnología de la información y Comunicación está buscando darle un uso estratégico a la tecnología, hacer más eficiente la gestión administrativa y garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación a partir de la planeación y la gestión tecnológica, facilitando la apertura del gobierno en línea y mejorando la prestación de los servicios y la participación ciudadana en asuntos públicos.


#### **4.1.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

El Plan de Desarrollo tendrá diferentes ajustes para alinear el PETI a las políticas públicas departamentales.

#### **USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA**

El INDERHUILA debe facilitar la adopción de plataformas tecnológicas esenciales para realizar inversiones en TI que sean productivas; para cumplir con el uso y apropiación de estas, el cual requieren de actividades de fomento que logren un mayor impacto a nivel tecnológico. Es necesario tener en cuenta:



	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

Garantizar el acceso a todos los ciudadanos y grupos de valor.

Facilitar el uso de Plataformas tecnológicas

Acceso a las TIC (Infraestructura, servicios, aplicaciones, políticas, programas..).

Para ejecutar la estrategia de uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información se debe tener en cuenta las partes de interés y los grupos de valor el cual implica el desarrollo de las siguientes actividades:

Desarrollar capacidades tecnológicas a la comunidad y demás grupos de valor.

Equipamiento tecnológico de fácil acceso


Implementar en proyectos tecnológicos que aporten a la ciudadanía

Evaluar el nivel de adopción de las plataformas tecnológicas implementadas y la satisfacción en el uso.

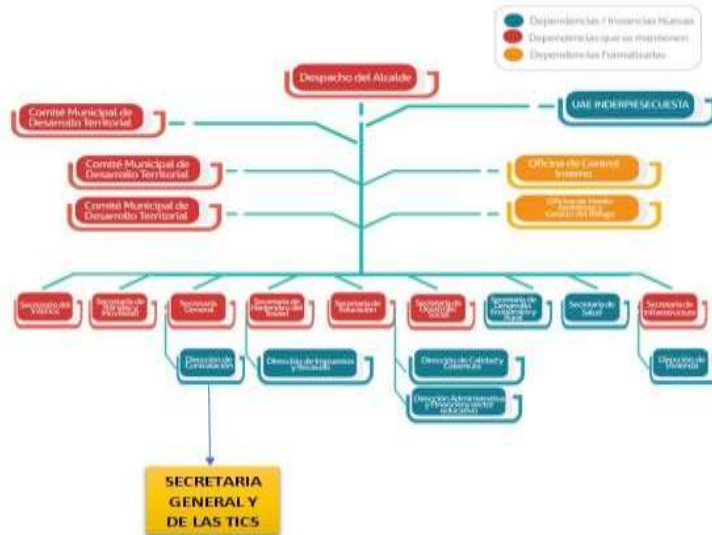
Para este proceso s debe contar con herramientas de diferentes niveles tales como básicas, analíticas y gerenciales. Y a su vez definir y aplicar procesos para la comunicación, divulgación, retroalimentación y dirección del uso y apropiación de TI. Todo este enfoque tiene como objetivo principal la construcción de una administración de alto desempeño involucrando la satisfacción del usuario como un valor estratégico.

#### 4.2. GOBIERNO TI

El profesional Universitario encargado de la gestión de TICS, es la que lidera la gestión estratégica y operativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos para el acceso y desarrollo de tecnologías y sistemas de información del INDERHUILA, de acuerdo con las normas y los lineamientos que en materia de TIC defina el MinTIC.

	DOCUMENTO APOYO	CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>	VERSIÓN	1
		VIGENCIA	ENERO 2021

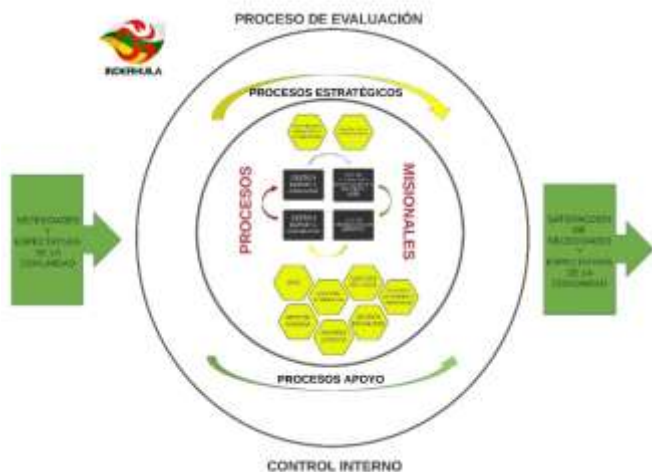
Se presenta la estructura organizacional definida por el decreto.



#### 4.2.1. Modelo Operativo


El Mapa de Procesos del INDERHUILA, es la representación gráfica de los procesos identificados en la Entidad, se realizó de manera concertada, tomando como base la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

La departamental del huila, ha establecido, documentado e implementado un



Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con los requisitos de la norma NTCO 9001:2015; sobre éstas normas se da origen al Mapa de Procesos, en el cual se identifican los diferentes procesos de la Entidad, las interacciones existentes entre ellos, en donde teniendo en cuenta las diversas solicitudes y requisitos de las partes interesadas, se inicia con una

Planeación estratégica de la operatividad de todos los procesos de la Entidad en

	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

aras de la satisfacción de las necesidades a través de la prestación de un buen servicio, controlando y midiendo continuamente el sistema, garantizando así el mejoramiento continuo del mismo.

Esta interacción de procesos, permite el aseguramiento de la disponibilidad de los recursos e información para medir el nivel de gestión tanto del sistema como de la Entidad, realizar seguimiento y analizar los procesos implementando las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados, la temática a seguir, las responsabilidades de las personas que intervienen en cada uno de los procesos y los registros derivados de su desarrollo, que representan la evidencia del quehacer diario del INDERHUILA.


#### 4.3. SITUACION DE LA ENTIDAD A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Se realizó un reconocimiento de TI en en el INDERHUILA y se encontraron los siguientes elementos tecnológicos.

NOMBRE	CANTIDAD	LICENCIA DE WINDOWS	LICENCIA DE ANTIVIRUS	LICENCIA DE OFFICE 365
EQUIPOS DE COMPUTO	27	2		
IMPRESORAS	8	NA	NA	NA
FOTOCOPIADORA	1	NA	NA	NA
SERVIDOR	1	1	1	1

La entidad no cuenta con una red de datos.


La entidad cuenta con servicio de internet ineficiente.

	<b>DOCUMENTO APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2021

#### 4.4. SISTEMAS DE INFORMACION

La entidad adelantara los procesos necesarios para adelantar

Nombre	Descripción	Categoría/Usos	Tipo
<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO-HAS SQL</b> (Módulos: Almacén, Contabilidad, Presupuesto,)	Este sistema apoya la automatización de procesos de administración del recurso financiero, contabilidad pública de la entidad, ejecución y control del presupuesto, así como los procesos de administración de nómina y almacén.	Administrativo	Cliente/Servidor
	El módulo de Presupuesto permite el manejo de las operaciones que realiza la entidad, como ; apropiaciones, reducciones, modificaciones y registros permanentes al presupuesto de la entidad		
	El módulo de Contabilidad y tesorería es donde se manejan los ingresos y egresos de todas las transacciones de los otros módulos que componen el HAS y que hace que el sistema sea confiable, seguro		
	El módulo de Almacén permite el manejo de las operaciones que realiza la entidad en esta área como son los inventarios, activos fijos, elementos devolutivos, salidas y entradas.		

	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

PORTAL DE CONTRATACIÓN	Sistema para la publicación, seguimiento y convocatoria de los procesos de contratación que adelanta la Entidad	Administrativo	Web
------------------------	---	----------------	-----

## 5. RUPTURAS ESTRATEGICAS

El INDERHUILA identifican las siguientes rupturas estratégicas para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, en el logro de resultados de impacto que llevan el desarrollo de las actividades dentro de la identidad.

Necesidad de liderazgo al interior de la entidad pública para la gestión de Sistemas de Información, no se cuenta con un profesional en TI que se encargue del área.

Fortalecer el equipo humano de la entidad pública y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TI.

La tecnología debe ser considerada como un factor importante que genera valor estratégico en el INDERHUILA.


Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.

La información debe ser publica, confiable, oportuna alineada con la ley de transparencia y acceso a la información.

Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad de TI.

## 6. HERRAMIENTA DE DIAGNOSTICO

El inderhuila deberá gestionar el análisis y evaluación interna, mediante la herramienta de diagnóstico matriz FODA para definir el entorno de la entidad.


	<b>DOCUMENTO APOYO</b>		<b>CODIGO</b>	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2021

## 7. Beneficios del PETI

Con este documento, el INDERHUILA establece un marco de trabajo proyectado a tres años, que permite definir políticas, directrices y recomendaciones para un mayor aprovechamiento de los recursos informáticos, uso efectivo de las tecnologías.

Con el PETI, se busca facilitar la incorporación de tecnologías de información para que la entidad pueda garantizar servicios de calidad, oportunos, con niveles de seguridades suficientes y accesibles a los usuarios, hacer más eficaces, eficientes y transparentes los servicios, facilitando controles y reportes estadísticos en los procedimientos establecidos.

De igual manera permite establecer un canal de comunicación que permite alinear las necesidades de TI a la estrategia de la entidad, con base en las buenas prácticas del Gobierno de TI, tal que, el INDERHUILA tenga elementos de juicio para incorporar en sus procesos tecnologías, con criterios de racionalidad y optimización dependiendo de sus necesidades.

	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

## 8. MATRIZ MARCO LÓGICO

En este punto se hace necesario decir que el marco lógico es una metodología para la gerencia de proyectos, que realizará el despliegue puntual de proyectos, con el de implantar el PETI, en cómo puede avanzar en la generación de proyectos que permitan formalizar las estrategias sugeridas en el capítulo anterior sin desconocer los criterios, proyectos y estrategias que propone el Ministerio de las TIC.

Para ello, se realizará una matriz de marco lógico que se pueda visualizar los fines, los propósitos, los componentes y las actividades del INDERHUILA.

## 9. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL INDERHUILA


### 9.1. Objetivos de las tecnologías de información en del INDERHUILA

Formular la Política de Gobierno Digital para el mejoramiento del desempeño institucional y de sus niveles de eficiencia, eficacia y efectividad.

Garantizar la alineación del PETI con el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión.

Formular estrategias que se adecuen a la estructura Organizacional de la Entidad y contribuyan al propósito misional, administrativo y operativo de la institución.

Optimizar la utilización de las TI para contribuir al logro de los propósitos misionales de la Entidad y a los principios de transparencia, participación y colaboración.

	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

## 10. ESTRATEGIAS

### 10.1. Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad

<b>ESTRATEGIA 1</b>	Generar herramientas que faciliten la interacción directa con los ciudadanos y grupos de valor mediante el uso y apropiación de las TI para garantizar el cumplimiento de la ley.
<b>ESTRATEGIA 2</b>	Realizar seguimiento a las acciones propuestas dentro del comité Institucional de Gestión y Desempeño en temas de Tecnología que promueva, avale y coordine la implementación de la Política de Gobierno Digital dentro de la entidad.
<b>ESTRATEGIA 3</b>	Potenciar las herramientas existentes para el registro y control en la atención a los usuarios.


### 10.2. Estrategias que contribuyen a optimizar los procesos administrativos y de control de la entidad.

<b>ESTRATEGIA 4</b>	Incorporar estándares y mejores prácticas Informáticas a los sistemas de información y a los procesos de la Entidad.
<b>ESTRATEGIA 5</b>	Implementar un esquema de mejora continua (PHVA) mediante la revisión, evaluación y formalización de políticas y procedimientos que permitan generar valor a los servicios prestados por la entidad.

### 10.3. Estrategias que contribuyen a garantizar la continuidad operativa de la entidad

<b>ESTRATEGIA 6</b>	Adecuar infraestructura tecnológica de información para el correcto funcionamiento del servicio, propendiendo por la optimización, sostenibilidad de los procesos misionales y operativos.
<b>ESTRATEGIA 7</b>	Realizar un seguimiento como control a las políticas de seguridad de la información. (pág. web y correos electrónicos)



	DOCUMENTO APOYO		CODIGO	PA-GTIC-DA02
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI</b>		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	ENERO 2021

## 11. MODELO DE PLANEACION

Esta fase se construye el portafolio de proyectos y el plan de los recursos financieros el cual es la base fundamental que definirá los planes de acción y planes operativos TI; por lo tanto, deberá asegurarse que contemple todos los proyectos necesarios para lograr la transformación que se desea dentro de la Institución.

## 12. PLAN DE DIVULGACIÓN

Como estrategia de comunicación y divulgación del INDERHUILA realizara la actualización de la Matriz de Comunicación donde se incluya el Plan estratégico de Tecnología de la Información para que su divulgación seas más afectiva.

**JORGE GARCIA QUIROGA**  
Director